

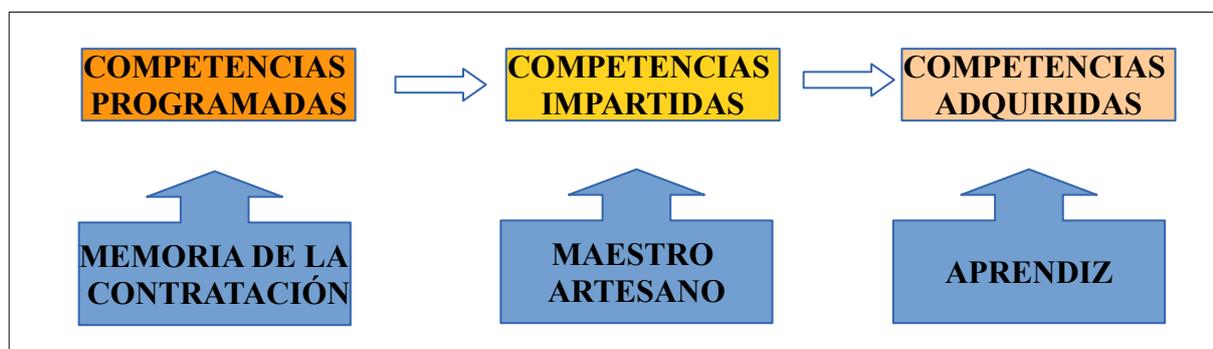
## **MODELO DE MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA FORMACIÓN**

### **Artículo 15, apartado a) del punto 2. Decreto 161/2024**

#### **a) Correspondencia entre los objetivos de la formación indicados en la memoria explicativa de la contratación para el periodo que se justifica (año 1, 2 ó 3).**

Durante el periodo de aprendizaje que se justifica, el aprendiz ha podido o no alcanzar los objetivos programados. En este ultimo caso, ha podido ser debido a que no hayan sido impartidas todas las competencias programadas, o bien que el aprendiz no haya podido aprenderlas por causas diversas.

Por ello, en primera instancia, la memoria descriptiva de la formación debe detallar las competencias profesionales que han sido impartidas con relación a las que fueron fijadas como objetivo en la memoria explicativa de la contratación, de acuerdo con la programación establecida para el año de que se trate. En segunda instancia, deben reflejarse las competencias que han sido adquiridas por el aprendiz durante dicho periodo formativo con relación a las que han sido impartidas.



Por ejemplo, dentro de la competencia general de una especialidad dada, formada por 3 unidades de competencia, puede darse el caso de que el aprendiz supere o adquiera tan sólo una de ellas.

En el caso de que, en la memoria explicativa de la contratación, hubiesen sido enunciadas competencias transversales (por ejemplo: gestión de la empresa artesana, organización del taller, comercialización, inserción laboral, etc.), los resultados de la formación impartida habrán de ser detallados de la misma manera.

#### **Puestos de trabajo, máquinas, equipos y utensilios utilizados.**

Normalmente, las competencias impartidas se corresponden con una situación profesional concreta, que conlleva el desempeño de una serie de actividades principales y secundarias dentro del proceso de producción. Estas actividades se desarrollan en uno o varios puestos de trabajo donde se hace uso de determinados medios de producción (máquinas, equipos, herramientas y utensilios).

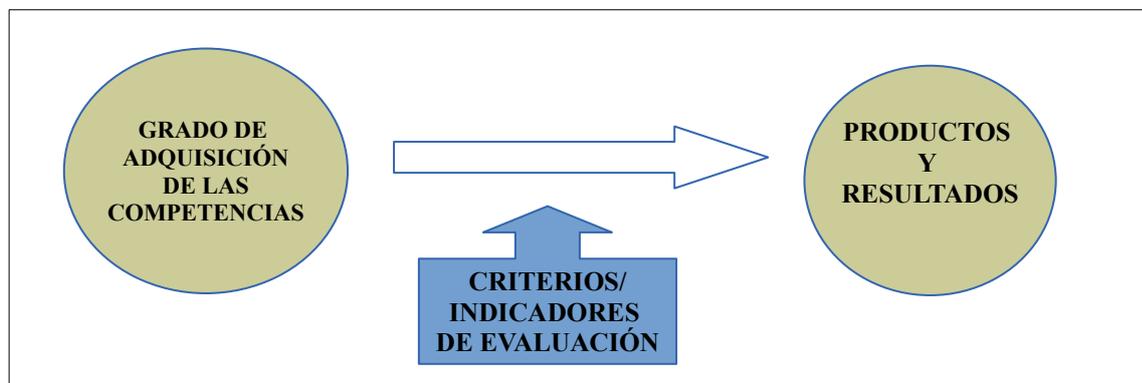
La memoria descriptiva de la formación no sólo debe hacer mención a las competencias ligadas al saber-hacer del oficio, sino también a los conocimientos técnicos (saber) impartidos y adquiridos. Este saber se halla relacionado con los procesos y los medios de producción que se utilizan en cada puesto de trabajo que ha sido ocupado por el aprendiz durante el periodo formativo que se justifica. Particularmente, la memoria debe hacer alusión de la apreciación de los formadores con relación al cumplimiento por parte del aprendiz de las medidas generales y personales de protección laboral inherentes a cada puesto de trabajo que ha ocupado.

### **b) Artesano/s que ha/n intervenido en la formación**

En el caso de que hayan participado dos o más artesanos, debe indicarse las unidades de competencia que han sido impartidas por cada uno de ellos.

### **c) Evaluación del grado de adquisición de las competencias impartidas. Criterios e indicadores de evaluación.**

La memoria debe explicar cómo han sido evaluadas las competencias impartidas en la formación por aprendizaje a fin de apreciar el grado de adquisición.



Los criterios de evaluación son los enunciados en la memoria explicativa de la contratación Véanse ejemplos [aquí](#). En el caso de que hayan sufrido modificaciones, deberán detallarse en la memoria descriptiva de la justificación.

La adquisición de una determinada competencia o de una determinada realización profesional puede ser apreciada por medio de los productos y resultados que se generan de las actividades ejecutadas por el aprendiz.

La adquisición de la competencia “Elaborar piezas de la alfarería mediante la técnica del torno” tiene como resultado una pieza conformada en crudo o en estado de cuero siguiendo un determinado modelo. Esta sería una prueba evidente en la evaluación objetiva del aprendizaje de esta técnica. Este y otros ejemplos se reflejan en el cuadro siguiente.

UNIDAD DE COMPETENCIA	Situación profesional	Puesto de trabajo u ocupación	Medios de producción	PRODUCTOS
Preparar pastas, engobes, esmaltes y barnices y otros materiales necesarios para la elaboración de piezas de la alfarería y de la cerámica.	Elaborador de pastas	Alfarero artesanal	Trituradoras, tamizadoras, batidoras, filtros, amasadoras extrusoras, laminadoras.	Pastas preparadas (pellas, planchas, galletas)
Elaborar piezas de la alfarería mediante el torno	Operador de torno		Torno eléctrico, utensilios de alfarero.	Piezas de alfarería en crudo de torno.  Piezas de alfarería en consistencia de cuero
Decorar piezas de la alfarería cerámicas por medio de técnicas de decoración	Decorador Esmaltador de cerámica	Ceramista	Agitadores, balanzas, tamices, plantillas, paletas, cubas de mezcla, cabinas de aplicación, colorantes, aditivos, etc.	Productos cerámicos esmaltados y decorados.

Los indicadores de evaluación pueden ser diversos: asignación de notas (del 1 al 10), aplicación de escalas de calificación (excelente, notable, bueno, regular, deficiente, etc.), apreciación del desempeño, etc. Todas tienen una carga de subjetividad en mayor o menor medida. Una escala simple (que debería siempre tener en cuenta los productos y resultados obtenidos) es el siguiente:

1. El aprendiz no es capaz de realizar la actividad.
2. El aprendiz es capaz de realizar la actividad, pero necesita ayuda.
3. El aprendiz es capaz de realizar la actividad.
4. El aprendiz es capaz de realizar la actividad, incluso puede formar a otros aprendices.

#### d) Evaluación de la progresión del aprendiz.

La memoria descriptiva de la liquidación debe contener, a modo de conclusión, la opinión del maestro artesano sobre la progresión del aprendiz. Esta opinión debe fundamentarse sobre la adquisición de los “tres saberes”

- El saber-hacer, ligado a las capacidades adquiridas y el (mayor o menor) dominio de las actividades del oficio en aprendizaje.
- El saber, o conjunto de conocimientos técnicos sobre los conceptos y procedimientos que tienen lugar en la ejecución de las actividades del proceso de producción.
- El sabe-estar, es decir las capacidades actitudinales y comportamentales del aprendiz.

El saber-estar compendia valores como la integración del aprendiz en la empresa, su contribución al ambiente de trabajo, el interés por aprender, la responsabilidad, disciplina y autocontrol, el respeto a las normas y a sus profesores, entre otros.

Finalmente, la memoria descriptiva ha de señalar cuáles son los principales obstáculos, dificultades o problemas que el aprendiz está encontrando en su progresión, poniendo de relieve los puntos de vigilancia para el periodo de contratación siguiente.

## **TABLA RESUMEN DE LA FORMACIÓN**

[La matriz de resultados que figura en la tabla anexa puede servir de manera orientativa a la hora de elaborar la memoria explicativa de la liquidación](#)

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA LIQUIDACIÓN

AÑO DE CONTRATACIÓN  DEL  /  /  AL  /  /

APRENDIZ:  MAESTRO ARTESANO

OFICIO:  SITUACIÓN PROFESIONAL

Nº ORDEN	COMPETENCIA PROGRAMADA	COMPETENCIA IMPARTIDA	MEDIOS DE PRODUCCION UTILIZADOS	PRINCIPALES CONCEPTOS TECNICOS TRANSMITIDOS	MEDIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	EVALUACION CRITERIOS	EVALUACIÓN INDICADOR (Nota o calificación)	PUNTOS DE VIGILANCIA
<input type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>							
<input type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>							
<input type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>							
<input type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 100%;" type="text"/>							

Nº ORDEN	COMPETENCIA PROGRAMADA	COMPETENCIA IMPARTIDA	MEIOS DE PRODUCCION UTILIZADOS	PRINCIPALES CONCEPTOS TECNICOS TRANSMITIDOS	MEIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	EVALUACION CRITERIOS	EVALUACIÓN INDICADOR (Nota o calificación)	PUNTOS DE VIGILANCIA
<input type="checkbox"/>								
<input type="checkbox"/>								
<input type="checkbox"/>								
<input type="checkbox"/>								
<input type="checkbox"/>								
<input type="checkbox"/>								